



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES, LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ, DAVID RAMOS ZEPEDA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LA CC. LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO; ASESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASESORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



3. LECTURA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE DESESTIMA DIVERSAS INICIATIVAS.

5. ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

I. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXIX LEGISLATURA, POR LO QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN MATERIA DEL MES DE LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR.

II. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXIX LEGISLATURA, POR LO QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN MATERIA DEL MES DE LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR.

6. ASUNTOS GENERALES. Y



7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes gracias a los integrantes de la Comisión De Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por atender la convocatoria de la comisión, se instruye al Secretario Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda pasar lista de asistencia.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Con todo gusto Diputada Presidenta, Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: El de la voz, presente. Diputado Christian Alán Jean Esparza.

DIPUTADO CHRISITIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado Alejandro Mojica Narváez.

Diputado Alejandro Mojica Narváez: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado David Ramos Zepeda.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Hay quórum presidenta.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Secretario, hecho lo anterior esta Comisión declara que hay quórum legal para sesionar y empezar la presente sesión, en seguida empezamos con el tercer punto de el orden del día que es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, Licenciada Emma, Centro de Estudios necesitamos saber si hay correspondencia.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia, tenemos un oficio turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública es el oficio No. C/134/69/ enviado por el Congreso de Querétaro por la Quincuagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en donde a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se considere un aumento razonable a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022 al ramo Agricultura y Desarrollo Rural es el único que tenemos, es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias licenciada, pasamos, cuarto punto, le pediría también al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos nos dé los pormenores de este cuarto punto, que es la discusión y aprobación en su caso el proyecto de acuerdo mediante los cuales se desestiman diversas iniciativas, le cedo la palabra a la Licencia Emma del Centro de Estudios.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso este acuerdo contiene ocho iniciativas, la primera es presentada por el Diputado Luis Iván Gurrola Vega, integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración MORENA, que contiene reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, les comento esta iniciativa contiene reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y sin embargo en días pasados la Sexagésima Octava Legislatura reformó la Ley de Fomento Económico y estas consideraciones no fueron contempladas en esa última reforma, sin embargo si les comento que de acuerdo a los porcentajes que se establecen en esta iniciativa, consideramos que se estaría desplazando la inversión en el Estado de Durango, que incluso pues



habría menos competitividad dentro de las empresas locales, porque en dicha iniciativa se contempla que las dependencias, entidades y ayuntamientos, en sus procesos de adquisición de bienes inmuebles, arrendamientos y contratos de servicios que requieran deberán observar al menos el 95% de éstos se adquieran a proveedores locales y representen cuanto menos el 75% del presupuesto programado para la adquisición de bienes inmuebles, arrendamientos y servicios como propiedad, eso es como lo propone el iniciador, sin embargo, en la Ley vigente se establece un 75% para los proveedores locales y el 75% del presupuesto programado, entonces ahí si habría un desplazamiento de inversión, esto es en cuanto a la primera iniciativa; la segunda iniciativa contiene reformas a la Ley Reglamentaria para la Formulación de Presupuesto Participativo al Estado de Durango, aquí el Centro de Investigaciones hizo un estudio comparado con otros Estados y estas disposiciones prácticamente se contemplan en la Ley de Participación Ciudadana, esta iniciativa solamente contempla 19 artículos es un Ley nueva, pero es muy chiquita entonces yo considero que si el iniciador o los iniciadores todavía de este grupo deciden volverla a presentar sea la reforma a la Ley de Participación Ciudadana; la siguiente iniciativa contiene Ley de Fondo para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, es también una ley nueva y en ella se pretende que se destinen \$250,000,000.00 para formar un fondo entonces, la intención de los iniciadores es que de esos \$250,000,000.00 se les permita a cada uno de los 25 integrantes de la legislatura asignar anualmente hasta \$10,000,000.00 para su distrito, para ayuda de su distrito, pues ahí mermaría distribuir las partidas que la Secretaría de Finanzas realiza anualmente del presupuesto que tiene asignado a cada dependencia ahí se disminuiría a esas partidas; la siguiente iniciativa tiene adición de un párrafo segundo al artículo 12 bis y adición al artículo 25 bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Durango, también esta iniciativa todos los subsidios que otorga el Gobierno del Estado y los municipios contemplados en la Ley de Fomento Económico; sin embargo, en fechas recientes se reforma la Ley de Fomento Económico y no fueron considerados estos subsidios, aquí se contempla en la Ley de Hacienda que se establezca subsidios en cuanto a los



impuestos de nómina y el impuesto por servicio a hospedaje en el presupuesto que anualmente se le aprueba al Estado; la siguiente se autoriza a los municipios del Estado de Durango que determinen acogerse al mismo, condonar hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, así como de inhumaciones y permisos de cremación relacionadas con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia del COVID, aquí desafortunadamente, esta iniciativa no contempla qué artículos se van a reformar para las Leyes de Ingresos Municipales, que como lo sabemos nosotros en cada Ley de Ingresos Municipal se establece un capítulo de inhumaciones, exhumaciones y se establece ahí la base que se cobra para quienes hacen el uso de ese derecho de ese servicio, sin embargo, ahí nada más se propone que se autorice a los municipios que se acojan al mismo, pero como que está corta la iniciativa; la siguiente iniciativa, contiene reforma a la fracción segunda del artículo 58 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, perdón me pase una me voy a regresar; es una que contiene adición a la fracción 27 bis al artículo 2 y se reforma el artículo 54 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidades Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipio, en ella se contempla que quien solicite un financiamiento pueda acudir a Organismos Financieros Internacionales en los que México observe participación accionaria, sin embargo, como bien sabemos la Ley de Disciplina Financiera establece que cuando se solicite un financiamiento los municipios y los estados únicamente pueden solicitar financiamientos con bancos nacionales, el único que donde pueden solicitar financiamiento con bancos internacionales es el Gobierno Federal, entonces aquí esta iniciativa es contraria a la Ley de Disciplina Financiera Local; la otra es la que ya les comente se queda un poco corta en donde se establece condonar el 100% el pagos de los derechos, pero no viene que artículos hay que reformarse de las Leyes de Ingresos Municipales; en la siguiente es una reforma que tiene reforma a la fracción segunda del artículo 58 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en ella se pretende que en el tiempo que dure la contingencia sanitaria propagada por el virus COVID-2 se exente de la expedición de actas de defunción para las personas que fallezcan por COVID por lo tanto no



sabemos cuánto impactaría a las finanzas estatales y municipales, porque no es algo seguro pero al menos analizar las estadísticas desde que inicio la pandemia a la fecha de cuantas muertes han ocurrido por esa causa; la última iniciativa presentada por el Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Lerdo, Dgo., el Contador Público Homero Martínez Cabrera y el Secretario del Ayuntamiento José Marrufo Martínez, en ella se contiene una solicitud para que el Congreso del Estado apruebe un contrato de comodato y que sobrepase el periodo de la Administración Constitucional 2019-2022 en favor de la Asociación Denominada Empresarios Lerdenses A.C. esto quiere decir que el Gobierno Municipal se autorizaría realizar un convenio comodato con la Asociación Denominada Empresarios Lerdenses, sin embargo aquí nada más solicita o expone que sobrepase el periodo, más sin embargo, no establece el termino del contrato, es un dato que le falta y es un dato importante, porque cuando se sobrepasa el periodo de la administración entonces pues si solicita al Congreso del Estado, pero si se termina al término de la administración si se tendría que solicitar, aprobar por el cabildo, por lo tanto esas son las iniciativas que se contienen en el acuerdo de desecho, les comento diputados que solamente es un acuerdo de desecho que contiene esas ocho iniciativas, es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias licenciada, compañeros diputados como vemos hay varias iniciativas que creo que debemos que analizar con más detenimiento, entonces le instruiría aquí a la Licenciada Emma no haga un resumen de cada una de ellas nos haga llegar a los integrantes de la Comisión para poderlo revisar más a fondo y ya poder determinar si las aprobamos o las desestimamos, no sé si tenga alguno de los diputados presentes algún comentario al respecto, pero ya sobre esta instrucción que se le da al Centro de Estudios Legislativos, adelante diputados Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pues primero que nada celebro que la presidenta este haciendo este llamado al análisis más sereno, cuando platicamos en la semana que habría reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y



Cuenta Pública para revisar y dictaminar, y en su caso aprobar o no el desecho de las iniciativas, yo lo consideraría viable, ya que hay un rezago que hay que atender para que podamos ya entrar de lleno a lo que está llegando en esta legislatura, pero dando cuenta de la trascendencia de algunas iniciativas que yo considero que habría que revisar sería hacer este análisis, ¿hay ocurrencias? si, ¿hay algunas iniciativas que no traen un soporte o un sustento legales y financieros? si, ¿hay algunas que inclusive pudieran no tener el estudio de impacto financiero? También, aunque yo si estoy de acuerdo con la propuesta o el espíritu que nosotros los diputados podamos tener algún recurso para poder hacer gestión y llevar algún beneficio de obra a las comunidades para los distritos sobre todo a los que son mayoría y que tienen un compromiso por ahí, ver el como sí y el no quizás está planteado desde otro ángulo pero habría que ver cómo resolver algo que me parece que puede servir y puede funcionar, pero en general pues si estimo que hay que darle una revisión más a fondo y que la semana que viene podamos quizá, reunirnos dar con algún dato más concreto propondría que la siguiente convocatoria que se hace a esta reunión pudiera desglosarse cada uno de las iniciativas, no solo esta vez sino en lo futuro, para no llegar solamente con un rubro general de decir análisis, discusión y en su caso votación de iniciativas, enumeremos cuáles son para tener un poco más la búsqueda de la iniciativa en comentario, revisarla y también a las diputadas y los diputados a que estudiemos y leamos de los que se va a discutir y a tratar para no llegar en blanco a la sesión o como que aquí nos vamos enterando, o como que aquí vamos viendo de que se trata que ya traigamos un visión de lo que vamos a aprobar o a desechar y que inclusive pudiera ver antes entre los grupos parlamentarios hasta el acuerdo para llegar ya a la sesión, hasta pre acordados que en lo que sea posible habrá temas en los que se tiene que discutir y votar pero creo que si sería una buena decisión que celebros presidenta y que en la semana que entra pudiéramos estar discutiendo y aprobando estos proyectos de dictamen es todo.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado secretario, alguien que pueda hacer un comentario, adelante Diputado Christian.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Con su permiso presidenta, reconocer el análisis que se imparte en esta sesión, sin embargo, a mí me gustaría proponer que se respeten las formalidades que lo tratemos antes que se tengan a su debido tiempo los documentos como bien lo dice el compañero diputado Benítez, para estudiarlos, para conocerlos y poder dictaminarlos que inclusive podrían sacarse en alguna reunión, buscar en mejor consenso de los temas a tratar, pero si buscar esa parte de que todo tema que tenga que ver con esta Comisión tome la importancia, se busque respetar las formalidades, un llamado a la presidencia o bien hacer los comentarios también inclusive cuando se hagan reuniones de Comisión o algún otro recinto se nos convoque con su debido tiempo para ir respetando es punto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado. Adelante diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Solo si me permite diputada presidenta, haber, yo estoy de acuerdo con el posicionamiento del Diputado que me antecede el uso de la palabra, pero si precisar que para eso son las Comisiones para dictaminar, no ubico que sea en alguno de los órganos de gobierno de este Congreso en donde haya que dirimir o discutir que si o no se va a aprobar, las Comisiones por sí mismas tienen el peso suficiente y además el mandato de la Ley Orgánica de que aquí se dictaminen, solo como anotación quiero decir que en el mejor de los casos que podamos a lo mejor platicar con nuestros grupos si, pero es en la Comisión, en el seno de la Comisión donde se va a dictaminar no es en otro órgano distinto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es, gracias diputado, si efectivamente es exactamente para eso son las comisiones y nada más recuerden que cuando se instaló la Comisión de Hacienda, se les hizo llegar el rezago



entonces también ustedes ya lo debieron de haber visto y efectivamente desde antier se les hizo llegar la convocatoria de la Comisión para esos son este tiempo para poder acercarnos y platicar, entonces precisamente por eso le di la instrucción ya al Centro de Estudios Legislativos para que nos haga llegar el resumen de como quedaría cada iniciativa y ya de ahí desestimarlos o aprobarlos. Adelante diputado Christian.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Si bien es cierto, como usted lo comenta se nos hizo llegar el rezago sin embargo no tenemos como iba quedar el dictamen ni el resumen ni el dictamen, yo me entero llegando a la sesión. En mi caso particular solicito se respeten las formalidades.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: De acuerdo Diputado Christian, adelante Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con tu permiso presidenta, solamente comentar y celebrar, cómo se ha llevado, en este inicio de la legislatura, esta comisión tan importante en el Congreso del Estado, si es de celebrar que ya se haya llevado una capacitación de fondo a los 39 alcaldes de nuestro estado a fin de que estén en tiempo y forma para presentar sus respectivos proyectos de Ley de Ingresos, eso es de celebrarse. También comentar ya se dijo, se están cumpliendo los formalismos, se nos turnó la parte pendiente a desahogar. Ojalá todas las comisiones desahogaran, lo que quedó pendiente en la anterior Legislatura y se convocó con 48 horas de anticipación. Entonces celebrar que la presidenta. Está dando paso a que podamos pasar estos temas para la siguiente sesión, pero no dejarlos rezagados, entrarles rápido, porque esta es una de las comisiones con mayor carga de trabajo, se nos vienen las leyes de ingresos, del presupuesto que enviará el Ejecutivo el último como fecha límite de noviembre. Si no, rezagamos, pues no tendremos la oportunidad de hacer adecuadamente el trabajo. Por parte de la presidenta se ha hecho inclusive creo que vamos adelantados, gracias.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias por todo Mojica, nada más hacer un, permíteme tantito, Diputado Christian. Así como lo dice el Diputado Mojica en el tema de leyes de ingresos y de los municipios en el tema de asuntos generales tocaré este tema un poquito más a fondo. Adelante Diputado Christian.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Si me permite realizar una pregunta en base a los puntos referente en la capacitación a los municipios si se nos convocó de manera formal a los demás integrantes de esta comisión o que órgano del congreso fue el que llevo a cabo la capacitación y con conocimiento ¿de qué diputados serían?

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí como lo comenté al Diputado Christian el punto de asuntos generales, tocaré este tema. Alguien más Diputada Alejandra del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ: Con su permiso Diputada presidenta de antemano agradecerle, felicitarla por el hecho de que tome en consideración el análisis, como bien comentamos, el rezago ya que todos juntos puedan ser viables. Y principalmente por su importancia, agradezco que tomes en consideración y de antemano gracias por su profesionalismo, nos han Informado en tiempo y forma. Pero si yo creo que no todos tenemos el conocimiento de la materia y puede ser que tengamos que estudiar un poco más claro de esto y esperemos sacar rápidamente todo eso, gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias diputada. Alguien más de los integrantes de la Comisión. Bueno, entonces, como lo dije anteriormente, se instruye al Centro de Estudios que nos haga el resumen y si nos lo hagan llegar para lo más pronto posible para poder analizar estas iniciativas y ya sea el caso, desestimarlas o aprobarlas. En el siguiente punto, en el quinto punto. Del orden del día iniciamos los trabajos de revisión de 2 iniciativas presentadas por la Diputada Gabriela Hernández aquí presente mismas que contienen reformas del Código



Fiscal tanto del Estado como Municipal, de las cuales ustedes miembros de la Comisión tienen conocimiento de estas iniciativas. Le pido aquí a la Licenciada Emma del Centro de Estudios nos pueda dar también las observaciones que ella maneja y posteriormente les daré la palabra a cada uno de los diputados que así considere necesario tomar la palabra.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputada con su permiso, bueno iniciamos por la iniciativa del Código fiscal del Estado, donde se pretende adicionar un artículo 67 bis que dice así. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado durante el mes de marzo podrá otorgar subsidios o estímulos fiscales hasta por un 90%. En el pago de derechos por concepto de registro público de la propiedad y hasta un 100% de los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular. Bueno, yo sí, afortunadamente tuve acercamiento con los asesores que elaboraron estas iniciativas. Ayer estuvimos platicando les comentaba yo que el Código Fiscal del Estado en el artículo 67, ya contempla las facultades del Gobernador del Estado en materia fiscal y la fracción V dice que, bueno, son facultades del Gobernador del Estado en materia fiscal, fracción V condonar total o parcialmente, los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos cuando la falta de pago o las infracciones cometidas por esta causa involuntaria o de fuerza mayor a la situación económica de los contribuyentes, yo les comentaba que esta fracción de estos descuentos prácticamente bueno estás exenciones o condonaciones ya están contempladas en la fracción V, mi propuesta es que se haga segundo párrafo para acotar ahí sobre las exenciones en relación a las viviendas de interés social y popular, por ejemplo, porque aquí claramente dice a la situación económica de nuestro país, eso quiere decir que cuando están tratando esta situación económica de los contribuyentes pues se está refiriendo a la escrituración de viviendas de interés social. Aquí yo considero que sería un segundo párrafo y acotar ahí porcentajes que la diputada propone. El comentario de las extensiones, porque el artículo 115 de la Constitución federal dice que ninguna ley



local debe establecer extensiones. Sin embargo, y analizando los criterios de la Corte, pues en las leyes secundarias se establecen extensiones la afianzaríamos con los criterios de la Corte las disposiciones aunque son tesis aisladas, pero a final de cuentas es el criterio de la Corte, para que no vaya a haber problemas porque se están dando las exenciones, otro punto que yo observe aquí durante el mes de marzo, sí es por todo, por un año, 2 o 3, entonces aquí es mi duda. Otra cosa que observe también, es que en otros artículos transitorios contempla únicamente 2, el de la vigencia y el de la derogación de las disposiciones, yo consideraría que con un artículo tercero transitorio se da parte al ejecutivo para que esos subsidios se establezcan en la Ley de Ingresos estatal, porque como sabemos, la Ley de Ingresos estatal contempla un capítulo de subsidios en base a eso, pues es que los ciudadanos hacen efectivos los descuentos, entonces yo considero que con un transitorio se podría amarrar ahí para que se haga efectivo, eso es en cuanto a la iniciativa de Reforma al Código Fiscal Estatal. En cuanto a la iniciativa del Código Fiscal Municipal del artículo 24 del Código Fiscal Municipal, contempla las atribuciones del Presidente Municipal, y en la fracción II dice, que son atribuciones del presidente municipal, otorgar subsidios, en multas fiscales, accesorios, recargos y gastos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ingresos de cada municipio hasta en un 80%. La reforma que presenta la Diputada Gaby, es una adición del artículo 62 bis que dice los presidentes municipales durante el mes de marzo, podrán otorgar subsidios o estímulos fiscales que podrán ser hasta por un 90% en el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, de avalúo y demás trámites relacionados por la escrituración de viviendas de interés social y popular y hasta con un 100% los gastos respectivos de ejecución, multas y regazos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés y popular. Sin embargo, están otorgándoles a ellos un 100%. Y en el Código Fiscal Municipal vigente otorga hasta un 80% de lo que dicen es contradictorio. Porque si nos vamos al artículo 62 del Código Fiscal Municipal. Se establece hasta en un 50% para grupos vulnerables como son discapacitados, pensionados, jubilados y de la tercera edad, ya ellos únicamente se les da un 50%, entonces, son 3 porcentajes



que se están manejando, yo creo que hay, pues no sé homologar el porcentaje o acotar bien, si a ellos que les dan un 100%, pues se me hace más elevado, que lo que se les está dando a las personas de los grupos vulnerables, ese comentario, también la temporalidad dice que hasta en el mes de marzo, entonces, es por un año, 2 o 3, porque yo les comentaba que cuando en el 2009 que se emite la ley de Contabilidad Gubernamental, que se aprueban las reglas del CONAC pues obviamente eso es para que todas y todos los todas las cuentas estén homologadas con las reglas del CONAC y se estableció, lo del impuesto predial de manera gradual en el primer año se estableció un 70% y luego el siguiente un 85 y luego después 100%, y ya se quedó el 100% del porcentaje que lo que establece la Ley de Ingresos Municipal, entonces no sé si aquí sería conveniente dejar 1 año o 2 años en el mes de marzo porque yo le comentaba al asesor que según la Ley De Disciplina Financiera y la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece que a cada iniciativa se debe dictaminar con el estudio de impacto presupuestal, lo cual estas iniciativas, pues no lo tenemos aún, que sería solicitarlo a la Secretaría de Finanzas, él me comentaba, pues que no había tal impacto porque al final de cuentas al momento de regularizarse las viviendas, pero desde el momento en que se hace una disminución del padrón se deja de percibir ese ingreso, Impacto del aumento. Al cual tienen que adecuar su presupuesto de egresos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, eso es todo licenciada Emma.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, creo que todo Diputada.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias licenciada. Bueno, viendo el mismo tema y viendo el punto anterior que tuvimos, yo les pediría a los asesores que se reúnan también con el Centro de Estudios Legislativos, para poder determinar estos puntos, o sea, revisarlos realmente verlo el Impacto presupuestal, ver si realmente se homologa los porcentajes porque ya hay algunos son diferentes,



ver si modificamos un me permite diputado, ver si modificamos, un artículo o adicionamos un Bis, como lo propone la Diputada Gabriela Hernández, y poder sentarnos ya con más elementos para poder ya dictaminar con ningún problema para que pueda salir inmediatamente después, una vez que ya estemos en el acuerdo, todos de cómo debe de salir. Y yo le pediría al Centro de Estudios si así lo consideran pertinente, poder tener todos los elementos y en la próxima sesión ya poderlo dictaminar, algún comentario. Diputado Ramos, adelante.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias Diputada presidenta eh estado viendo esta iniciativa con particular interés. Por eso, cuando la presento la Diputada Gaby, le pedí me incluyera en su iniciativa, sí me gustaría hacer algunas precisiones para que cuando se reúnan los asesores que lo tomen en cuenta. En primer lugar, no son exenciones. No es que se esté dejando de cobrar, Sí no que son subsidios por un lado y lo otro lo entiendo que es el espíritu de este proyecto, si bien el estatal ya es facultad del Gobernador, y el municipal es facultad del presidente municipal, otorgar los descuentos, pues sí que quedará en la ley que no estuviera a criterio, sino para el tema de lo que es Vivienda social. Se considerada la serie de descuentos en el mes correspondiente que sería marzo, que se está estableciendo el espíritu es hacer algo como lo es el mes del testamento. La propuesta del artículo tercero transitorio me parece interesante de hacerlo. Para que entre en vigor y que se haga del conocimiento del Ejecutivo se precise Inmediatamente, por otro lado, pues si hay alguna disposición que contraviene yo creo que, con el artículo segundo, se derogan para que no se contrapongan con otras creo que si me gustaría que se tomen en cuenta, para que podamos y encontremos el como si Instituyamos el mes de la vivienda social que busquemos de esto el tema de ingresos, pues el impacto presupuestario la Secretaría finanzas, es algo que no está ingresando a municipios ni a los Estados porque no son terrenos que están regulares, que muchos no se regularizan por falta de dinero para poder escriturar, entonces sí, fomentaríamos esto y en el futuro, pues los comentarios, la



vivienda social y que, por cierto, son los más cumplidos, ya pagarían su impuesto predial. Entonces eso sería mi participación, Diputada presidenta, muchas gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputado Ramos. Y efectivamente es una iniciativa que ahora que anduvimos en campaña muchos nos pedían esto y ya se hizo la Diputada Gaby Hernández tuvo una reunión vía Zoom con los presidentes municipales y obviamente también están de acuerdo porque se recaudaría un dinero, que no están recaudando porque no están escrituradas estas casas. Entonces, lo único que es nada más que homologar realmente los conceptos determinarlos en qué artículo, si modificamos el párrafo o hacemos un adicional como lo propone Gaby entonces, por eso nada más estamos dando pie para que los asesores junto con el Centro de Estudios puedan llegar a determinar un dictamen que sea que no vaya a haber reformas y que no haya confusiones es el único tema, adelante Diputada Alejandra del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ: En efecto de forma si se plantea como una disminución en un rubro para los municipios del Estado, pero de fondo se daría la oportunidad de que muchas personas que están en la ilegalidad primero tuvieran certidumbre jurídica de su propiedad. Posteriormente, esas personas son más cumplidas en el pago del predial, del pago del agua, porque se les abriría una identidad, no pueden ellos muchos trámites jurídicos porque no tienen un comprobante de domicilio, no tienen algo que les de legalidad, creo que sí, es un tema del cual se puede trabajar mucho en muchas cosas, pero principalmente necesario.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputada tiene la palabra el Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: A ver solamente para aquilatar del extraordinario contenido social de la iniciativa en la que seguramente todos concurriríamos y acompañaremos. El asunto es solamente fijar claramente las reglas en cada una de las normas que se están citando. Yo considero que no se afecta la



recaudación, puesto que por ser personas de escasos recursos económicos no escrituran, al contrario va a ingresar algo a los ayuntamientos que van a ganar algo con la regularización, porque no es a título gratuito es a título oneroso no con una exención, sino con un subsidio con un descuento, por así decirlo, como sucede ya en otros casos en donde también las administraciones recaudan y ahí sí, ahí sí es algo que recaudan. En el caso de los impuestos prediales, por ejemplo, también dejar en claro que no tendría por qué estar de acuerdo de lo que decía el Centro no tendría por qué estar en un Código Fiscal una temporalidad, no tendría por qué decir si es por un año o 2 años, no en un Código Fiscal, no hay temporalidad, son otros casos en donde también las administraciones recaudan y ahí sí, ahí si es algo que recaudan, en el caso de los impuestos prediales por ejemplo, también dejar en claro que no tendría por qué estar de acuerdo a lo que decía el Centro, no tendría por qué estar en un Código Fiscal un temporalidad, no tendría por qué decir si es por un año, 2 años, no, en un Código Fiscal no hay temporalidades, eso en todo caso debería de reflejarse en las Leyes de Ingresos que año con año se estén aprobando en lo sucesivo, pero, no en el Código o en un legislación fiscal y el acompañar a un tercero transitorio lo veo conveniente en el sentido de que se expresó aquí el Centro cuando nos dio una explicación acerca de las citadas iniciativas, yo creo que la siguiente sesión podríamos procesarlas pero yo sí creo que en estos días habría que afinar el como si le damos celeridad a algo que es de beneficio y que ya vienen las leyes de ingresos y bien valdría la pena que antes del 31 de octubre algunos ayuntamientos ya lo contemplaran al momento de la presentación y sino pues este Congreso lo incorpore al momento de la discusión y del análisis de las citadas leyes de ingresos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado, Diputada Ali Gamboa.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: No pues, nada más abundar un poquito en el sentido de la iniciativa como todos ya los conocemos, es una iniciativa muy noble y efectivamente lo que dice el Diputado Benítez tiene toda



la razón, finalmente esto es para vivienda popular, que efectivamente son quienes más problemas tienen, quien no paga pues un registro público de la propiedad, no por no querer, sino por no tener con qué, y eso en un momento dado les genere un problema hasta cuando fallece algún familiar porque hay un mundo de temas y problemas familiares porque no hay una escritura de ese familiar y por lo tanto no hay un testamento y bueno muchas propiedades se quedan intestadas, creo que esto conlleva a solucionar muchos problemas, pero, sobre todo ponernos en el lugar de todas aquellas familias que tienen un salario mínimo y que realmente hicieron un esfuerzo de comprar un terreno, de comprar una vivienda, pero no tienen las condiciones en este momento de ponerla en éste momento o de autorizarla como corresponde, entonces si lo que corresponde a nosotros hay que hacer el análisis como se tiene que hacer y corregir lo que se tenga que corregir y para que esto sí paze y para que sea un beneficio de la sociedad de Durango, gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada, le voy a dar la palabra a la Diputada Gaby Hernández para que nos explique, que ya sabemos, de hecho ya sabemos cómo, pero nos va a platicar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias presidenta, con su permiso, saludarlas y saludarlos compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, les agradezco que me permitan estar aquí en esta su sesión, le agradezco mucho al Centro de Investigaciones Jurídicas, a la Licenciada Emma y a los asesores que han estado analizando esta iniciativa que yo más allá de decirles que la presente yo, pues es una iniciativa de esta Legislatura y que todas y todos podríamos promover y lo puedan aplicar en sus distritos, en sus municipios.

Con respecto de los comentarios que hacían bien acertados, creo que eso corresponde a las comisiones el ver todas las aristas o los posibles retos que se puedan enfrentar, pues no hay un impacto presupuestal porque efectivamente no es algo que ya se haya recaudado a los municipios, no es un recurso que ahorita



tengan las personas en sus bolsillos, sabemos de los grandes costos que tienen los honorarios de los notarios normalmente, los impuestos y yo traigo aquí ejemplificado lo que cuesta una vivienda popular que sacamos más o menos en cuanto están los impuestos y lo que cobra normalmente los honorarios una vivienda de \$500,000.00 se cobra el 4% de la escritura, la escritura es el 4%, con los impuestos y con todo sale aproximadamente para una familia en estas condiciones económicas algo que no es alcanzable de \$18,000.00 a \$28,000.00, en el mes de marzo uniendo los esfuerzos de todas y todos los que recaudan algo las familias podrían recaudar de \$100,000.00 a \$8,000.00 por su escritura.

Entonces creo que todas y todos tenemos un sentido social, yo les pediría su apoyo para encontrar el como sí, para darle para adelante y efectivamente el acercamiento que hemos tenido con los ayuntamientos para que, en su ley de ingresos se pueda proponer a sido muy positiva, les comparto que ya hay varios municipios que me han dicho que quieren poner el 50% de subsidio, no es una exención, es un subsidio y hay que platicarlo con las personas y no tiene una temporalidad Licenciada, yo les quiero comentar que pues esto ojalá sea para quedarse y efectivamente llegando marzo se pueda realizar y que en la Ley de Ingresos de cada Municipio de cada año puede integrarlo, solamente cambiando el porcentaje a como esté su condición financiera de ese momento, el decirles que pues el transitorio me parece bien, me parece bien el transitorio que comentan mis compañeros, pero hay una duplicidad del artículo 67 fracción V ya que en este o dentro de otro párrafo o sería mejor, o que se proponga como el 67 BIS si porque se especifica que es marzo, en la fracción V del 67 no se especifica un mes para los subsidios en especial, entonces el contemplarlo en un artículo especial, creo que podríamos tener algún resultado mucho mejor y pase lo que pase políticamente tendría el Ejecutivo Estatal esa obligación dentro de la Ley y por otro lado si lo dejamos, creo que podría en algún momento, pues no justificarlo no estar comprometido a hacer ese subsidio, creo que todas y todos aquí queremos que lo hagan bien y en beneficio para Durango, ojalá que puedan realizar este dictamen para que las Leyes de Ingresos de los Municipios



ya venga contemplados con su porcentaje aunque no puede entrar con un porcentaje también se entiende y el Estado también pueda puntualizar el porcentaje, el Ejecutivo Estatal, y el Gobernador José Rosas Aispuro Torres se ha manifestado a favor, ya sólo estaremos esperando el porcentaje que su Secretario de Ingresos o Secretario de Finanzas determinen en el subsidio que se haga para el mes de marzo si es que ustedes así lo determinan, es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada Gaby, si nos queda más claro, entonces, se pide que se reúnan los asesores con el Centro de Estudios para determinar cuál sería el dictamen y en la próxima semana estaríamos ya viendo Diputada y Diputados.

Bueno en el tema, bueno ya no habiendo otro tema, pasamos a asuntos generales, en el tema de asuntos generales yo solamente quiero comentarles un tema; está por vencer el plazo para entrega de los Leyes de Ingresos de los Municipios, este plazo vence el 31 de octubre para que lo entregan los Presentes Municipales y nosotros tenemos hasta el 15 de diciembre para analizar estas Leyes de Ingresos y aprobarlas, en años pasados se ha capacitado a los Tesoreros y al personal de las presidencias municipales para que elaboren sus Leyes de Ingresos y no tengamos problemas a la hora del presentarlos.

En esta ocasión me reuní yo en una ocasión con el Director del Centro de Estudios Legislativos y acordamos dar esta misma capacitación que la diera el Centro de Estudios Legislativos y ahí se acordó que le licenciada Emma Rodríguez fuera la que diera esta capacitación ya que es la que está más capacitada y que conoce perfectamente bien el teje y maneje de los municipios, esto lo hizo el Centro de Estudios Legislativos y yo los acompañe en estas capacitaciones.

La legislatura pasada tengo entendido que se les citó a los Presidentes Municipales junto con sus Tesoreros a que se nos presentara ante la Comisión de Hacienda para hacer la presentación de la Ley de Ingresos y posteriormente de esta presentación, después se reunió de nuevo la Comisión de Hacienda y se aprobaron



estas Leyes de Ingresos, no sé si ustedes estén de acuerdo en que se les vuelva a citar a los Presidentes con sus Tesoreros y a mí me gustaría nada más que si lo hacemos, lo hiciéramos pues va por bloques también, porque son 39 y está un poquitos largo, pues el proceso de analizarlos de no volver a citar a otra reunión para su aprobación, sino que al término del día, una vez que analicemos estos municipios nos quedemos la Comisión y ese mismo día al término de esto se puedan aprobar estas Leyes de Ingresos, es como sugerencia, es nada más como un asunto general, ya posteriormente en la próxima semana ustedes me dicen que si podemos hacer ya un cronograma de cómo, de cuando más bien estaremos citando a los Presidentes Municipales para que nos hagan la presentación de sus Leyes de Ingresos, alguien, Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Gracias Diputada, creo que si es importante el citar a los Presidentes Municipales, a los Tesoreros y también que al término de la reunión podamos aprobarlos y ya ´posteriormente a los Presentes Municipales compartirles las modificaciones así como las observaciones que se les hizo en esta Comisión, si sería importante porque si hay modificaciones pues sería otra ronda verdad, es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado Ramos, Diputado Christian adelante, enseguida la Diputada Ali Gamboa.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Con su permiso Presidenta, yo no estoy en contra, yo no estoy en contra de que se lleven estas capacitaciones, entiendo que se trata de hacer las cosas lo mejor posible, yo nada más lo que pido y que como integrantes de esta Comisión que se nos invite a formar parte del trabajo que se hace y que si no es al grupo parlamentario que sea como integrante de esta Comisión, desconozco por qué el Centro de Estudios envió a la Lic. Emma y no convocó a los integrantes del grupo parlamentario en un tiempo debido para poder informar, me interesa participar y si estamos de acuerdo prácticamente en el fondo de las cosas, pero si les hago esa observación, por favor, muchas gracias.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro que si Diputado, tiene razón, no fue con ninguna mala intención absolutamente, en una ocasión yo platiqué con el Centro de Estudios con Emma precisamente y con Emma porque sé que sabe perfectamente cómo está el tema por eso precisamente le pedí yo su apoyo, téngalo por seguro que aquí en adelante cualquier cosa que tenga que ver con la Comisión de Hacienda estará invitado Diputado Christian, Ali.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Muy breve, yo estaría de acuerdo en minimizar la reuniones que podamos hacer y pues que podamos avanzar más y no ser más burocráticos, lo referente a hacer cualquier modificaciones no podríamos estarlo votando que es lo que comentaban, que es lo que me llama la atención, porque en este caso Emma, cuando se hacen las modificaciones usted se la llevan y luego ya nos avisan cómo quedan a como lo van hacer.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Diputada Ali antes de que te contesté Emma, yo creo que en base a lo que tuvimos el día de hoy, yo creo que antes de votarla nos pudiéramos reunir de nuevo la Comisión, ver y luego ya hacer el dictamen como nosotros.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Como lo estamos haciendo la vez pasada, entonces que sea igual, primero se analiza, luego se somete a votación todas en paquete ya cuando las tengamos, los asesores se pueden reunir previas antes, como estaba establecidas anteriormente en el ejercicio.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Yo les ofrezco una disculpa porque no les compartí el acuerdo efectivamente se me barrió, pero, bueno yo les ofrezco mi apoyo como asesora de la Comisión, con gusto los apoyaré y si no estoy también, cualquier duda yo estoy en toda disposición y la dinámica de los trabajos es la de siempre, cuando se hace un dictamen sea independientemente del que presente la iniciativa se le comparte el dictamen, el proyecto a los asesores de



los grupos parlamentarios y ya ellos deciden si lo platican con sus Diputados y si va esta iniciativa o no en el orden del día, los presidentes de los grupos parlamentarios de los Diputados analizan y determinan si se sube o no, nosotros los asesores estamos para apoyarlos en los trabajos, nuestras opiniones no son vinculatorias a los dictámenes, no es obligación de que se plasmen en el dictamen así lo establece la Ley Orgánica, entonces ustedes son quienes votan, ustedes son quienes deciden, nosotros únicamente somos personal de apoyo y nosotros estamos a la disposición de ustedes Diputados, les comento, les ofrezco nuevamente una disculpa los dictámenes se tienen que compartir porque obviamente si el Centro lo hace se tiene que compartir con los asesores de los grupos parlamentarios para que lo vean y lo analicen y antes de que se presente en la reunión de Comisión, es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, si, bueno ya está dicho en la Comisión, pero, creo que esta reunión sirvió que pasara esto para que también todos los integrantes de la Comisión estemos pendientes para que no sucede que no sabemos ni a que venimos verdad y sin que se les mandara a los demás, si hay alguien que quiera hablar, el Diputado Mojica delante.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Con su permiso presidenta, un comentario breve, entendemos que se formarán 4 bloques para los 39 Presidentes Municipales en diferentes momentos, pues sabemos que trae agenda muchos vienen de lugares lejanos y con posibilidad de que esta Comisión se pudiera abrir a que la misma sea por mecanismos digitales, que se les pudiera también atenderse si así lo quisieran a través de Zoom, el Diputado Ramos quiere que asistan, yo personalmente en el aspecto de facilitarles el trabajo.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado, adelante Diputado Christian.



DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Diputada, disculpa en el tema de los bloques no me dieron la respuesta para tener precisión de lo que se maneja en cada bloque.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si Diputado lo comenté al inicio que posteriormente la reunión que nosotros determinaremos como va y posiblemente haremos una propuesta, pero, la pondremos a disposición de los presentes y tienen una idea de cómo pudiera ser adelante, no tenemos cuantos bloques son, esto lo comentó Alejandro porque así fue la vez pasada, no necesariamente tiene que ser así verdad, eso lo pondremos como nosotros, como la Comisión lo decida, gracias.

Alguien más, bueno agradezco la presencia de los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, así como ya no hay ningún otro tema, nada más les doy las gracias por la asistencia, se clausura la sesión de la Comisión siendo las 15 horas con 16 minutos, gracias compañeros Diputados y Diputadas.

Se clausura esta reunión de trabajo, siendo las 15:16 horas del día de que se trata; muchas gracias, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Damos Fe. - - - - -

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:


DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Enrique Benítez Ojeda", written over a horizontal line.

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO